

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL  
PROGRAMA DE MAGÍSTER EN  
CIENCIAS SOCIALES, MENCIÓN  
ESTUDIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

---

**SANTIAGO, 005313 - 01.08.16.**

**VISTOS:** Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, y la Resolución N° 1290 de 2015.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

**RESUELVO:**

Establece el Plan de Estudios del Programa de Magíster en Ciencias Sociales, mención Estudios de la Sociedad Civil a partir del primer semestre de 2016.

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

1. El programa de Magíster en Ciencias Sociales, mención Estudios de la Sociedad Civil es de carácter académico.

2. El objetivo general del Programa es formar graduados que analicen e investiguen los procesos sociales contemporáneos relativos a la sociedad civil.

Son objetivos específicos del Programa:

a) Entregar una formación de postgrado en ciencias sociales que incluya un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas, con el objetivo de comprender las transformaciones y las expresiones de la sociedad civil.

b) Formar graduados que tengan las habilidades de investigación para participar en equipos multidisciplinarios y realizar análisis enfocados en procesos sociales y políticos presentes en la sociedad civil.

c) Proporcionar a los graduados las herramientas para emprender estudios de doctorado en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

3. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Poseer el grado de Licenciado y/o Título Profesional Universitario de al menos 8 semestres de duración, en las áreas de Ciencias Sociales o Humanidades, o en alguna otra disciplina afín a las temáticas del Programa. En este último caso, el Comité del Magíster evaluará la formación académica del postulante.

b) Constatar un nivel al menos básico de una lengua extranjera, de preferencia inglés, o según lo establezca el Comité del Programa.

4. Los graduados del programa de Magíster en Ciencias Sociales, mención Estudios de la Sociedad Civil, serán capaces de:

a) Analizar e interpretar los diversos fenómenos asociados al estudio de la sociedad civil contemporánea, de manera informada y sistemática, con las actuales herramientas teóricas y metodológicas de las ciencias sociales.

b) Participar en equipos de investigación multidisciplinarios en el área de las Ciencias Sociales y Humanas, para generar nuevos conocimientos en el estudio de la sociedad civil.

c) Difundir y socializar conocimientos actualizados sobre sociedad civil en espacios de conversación académica, intelectual y de la práctica social.

5. El Programa tendrá una duración nominal de cuatro semestres, en jornada parcial, la que corresponderá a 71 créditos SCT-Chile y a 46 créditos TEL.

## **II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR**

6. La trayectoria curricular del Programa está constituida por un total de 13 asignaturas, organizadas en cuatro ejes temáticos que son: Teoría Social, Seminarios de Especialización, Talleres Temáticos, y Metodología de la Investigación y Seminario de Tesis.

El eje de Teoría Social está compuesto por las asignaturas de: Teoría Sociológica, Teoría Política y Sociedad Civil, y Acción Colectiva y Movimientos Sociales, que tienen el carácter de obligatoriedad y se encuentran destinadas a desarrollar conocimientos básicos para el estudio de la sociedad civil, así como capacidades de investigación.

El siguiente eje corresponde a los Seminarios de Especialización, de carácter electivo, cuya orientación es desarrollar los conocimientos específicos sobre la sociedad civil, compuesto por áreas temáticas como, por ejemplo: Actores Tradicionales y Relación con la sociedad Civil, Nuevos Actores Sociales, y Políticas Públicas sobre la Sociedad Civil, entre otras. El alumno deberá aprobar tres asignaturas de este eje a lo largo de su plan de estudios.

El eje de Talleres Temáticos, corresponde a actividades concentradas de formación en un tema o herramienta necesaria para la especialidad. Se materializarán, por ejemplo, como cursos intensivos, coloquios, mini seminarios, etc. enfocados bajo modalidades de enseñanza-aprendizaje participativas. Se incluirán temas como: evaluación de proyectos, políticas públicas, estadística, software de análisis, herramientas de elaboración de proyectos, etc. Se exigirán tres talleres temáticos.

El eje de Metodología de la Investigación incluye las asignaturas de Métodos de Investigación cualitativa y mixta, Métodos de Investigación cuantitativa, Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II, de carácter obligatorio. En este eje se entregan las herramientas necesarias para el diseño y aplicación de una investigación social, lo cual incluye tanto el proceso formativo como la realización de la Tesis exigida por el Programa.

7. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV
Teoría sociológica (5 SCT)	Acción colectiva y movimientos sociales (5 SCT)	Seminario de especialización II (5 SCT)	
Teoría política y sociedad civil (5 SCT)	Seminario de especialización I (5 SCT)	Seminario de especialización III (5 SCT)	
Métodos de investigación cualitativa y mixta (5 SCT)	Métodos de investigación cuantitativa (5 SCT)	Seminario de tesis I (5 SCT)	Seminario de tesis II (20 SCT)
	Taller Temático I (2 SCT)	Taller Temático II (2 SCT)	Taller Temático III (2 SCT)
15 SCT	17 SCT	17 SCT	22 SCT
<b>TOTAL SCT-CHILE: 71</b>			

8. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

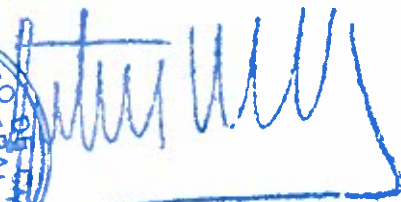
CODIGO	ASIGNATURA	TEL	SCT	SEMESTRE	REQUISITOS	TIPO DE ASIGNATURA
	Teoría sociológica	4	5	1		Obligatoria
	Teoría política y sociedad civil	4	5	1		Obligatoria
	Métodos de investigación cualitativa y mixta	4	5	1		Obligatoria
	Taller Temático I	2	2	2		Electiva
	Acción colectiva y movimientos sociales	4	5	2		Obligatoria
	Seminario de especialización I	4	5	2		Electiva
	Métodos de investigación cuantitativa	4	5	2		Obligatoria
	Taller Temático II	2	2	3		Electiva
	Seminario de especialización II	4	5	3		Electiva
	Seminario de especialización III	4	5	3		Electiva
	Seminario de tesis I	4	5	3		Obligatoria
	Taller Temático III	2	2	4		Electiva
	Seminario de tesis II	4	20	4	Seminario de Tesis I	Obligatoria

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

  
PPM/JRA/jfa/80351

**Distribución:**

- 1 Dirección de Postgrado – Vicerrectoría Académica
- 1 Instituto de Estudios Avanzados – Oficina de Partes FAHU
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Calidad y Acreditación
- 1 Archivo Central
- 1 Oficina de Partes